

## COMUNICACIÓN EN PROGRESO

Periodo cubierto por esta Comunicación en Progreso (COP):

De: noviembre 2017

A: noviembre 2018

---

### DECLARACION DE APOYO CONTINUO A LA INICIATIVA GLOBAL COMPACT

El 2017 fue un año de orientación hacia nuestros colaboradores, a impartir valores dentro de una cultura de crecimiento y de cambios importantes para la compañía.

Seguimos orientados principalmente a nuestros colaboradores, dentro de una cultura organizacional encaminada a un entendimiento de la empresa como soporte para el colaborador, en aspectos no solo laborales sino también personales, difundiendo a todo nivel nuestros valores institucionales: Responsabilidad, Flexibilidad, Respeto, Desarrollo Personal, Integridad, Igualdad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Compromiso e Innovación; los cuales consideramos pieza clave para un destacado desempeño y guía para entender lo que promovemos dentro de la organización.

En el contexto social y como parte de la coyuntura actual del país, afianzamos nuestro compromiso de prevenir actos de soborno, esta vez desde un ángulo legal a través de la adaptación a la nueva normativa anti soborno establecida por ley.

El estar adheridos al Pacto Global nos dirige hacia nuevos retos, esta vez con la premisa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales pretendemos hacer parte de nuestro progreso y en los que pondremos especial atención para impulsar nuestro crecimiento.

En esta etapa, seguimos comprometidos y apoyando el Pacto Global, asumiendo las nuevas iniciativas que mejorarán nuestro desempeño como empresa y por ende de nuestra sociedad.

Lima, 14 de febrero de 2018

Sinceramente,

**Umberto Calderón Ojeda**  
General Manager, CEO

## DERECHOS HUMANOS

<b>PRINCIPIO N°1</b>	Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso</b>
	Agrovet Market S.A. ha establecido un compromiso mayor entre el objetivo empresarial y sus colaboradores, su entorno y con los demás actores de la sociedad. Asimismo, considera como resultado clave la inserción de la responsabilidad social en la cultura empresarial.
	<b>Nuestros Sistemas</b>
	En Agrovet Market S.A. se maneja el Código de Ética y Valores compartidos y Reglamento Interno de Trabajo que incluye los derechos de los trabajadores. El área de Bienestar Social y el área de Recursos Humanos velan por la protección de estos derechos. Asimismo, se mantiene el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional con representantes de los colaboradores, así como de la empresa para promover la seguridad de los trabajadores.
	<b>Nuestras Actividades</b>
	<p>El Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, sigue velando por la seguridad de los colaboradores durante el desempeño de sus funciones. Se realizan reuniones de forma mensual donde se discuten y acuerdan mejoras sobre temas relacionados al bienestar del colaborador en el ambiente de trabajo.</p> <p>Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo: para nuestros colaboradores que desempeñan actividades de riesgo, este seguro otorga cobertura adicional en los casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>Seguro de accidentes personales: destinado para nuestros colaboradores que realizan trabajo de campo o fuera de las oficinas y que signifique un riesgo potencial.</p> <p>Capacitaciones de ingreso para visitantes externos: se cuenta con una ruta de seguridad para informar a todo personal externo que ingrese a nuestras instalaciones sobre los posibles riesgos.</p> <p>En el 2017 se implementó un lactario (Ley N.º 29896), espacio destinado para la extracción de la leche materna, el cual cuenta con todo lo necesario para extraer y conservar la leche materna de forma adecuada.</p>
<b>Resultados</b>	<b>Nuestros Resultados</b>
	<p>Comité de Salud y Seguridad Ocupacional: En el año 2017 no se identificaron accidentes en el centro laboral, nuestra meta es superar los 300 días sin accidentes.</p> <p>Seguro de accidentes personales: no se han reportado accidentes personales en el 2017</p> <p>Colaboradores capacitados en temas de Seguridad y Salud Ocupacional según ley: 100%</p>

PRINCIPIO N°2 <i>Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.</i>	
<b>Acciones</b>	<p><b>Nuestro Compromiso</b></p> <p>Agrovet Market S.A. respalda los Principios de la Industria Farmacéutica para la Administración Responsable de la Cadena de Suministros, donde los proveedores deben dirigir sus negocios de acuerdo con las normas éticas y actuar con integridad.</p>
	<p><b>Nuestros Sistemas</b></p> <p>Agrovet Market S.A. respalda los Principios de la Industria Farmacéutica para la Administración Responsable de la Cadena de Suministros que en su cláusula <i>Mano de obra</i> indica que los proveedores se comprometerán a defender los derechos humanos de los trabajadores incluyendo la libertad de asociación.</p> <p>En los Principios de Acción del Código de Ética, se declara fomentar en la empresa y en nuestra esfera de influencia, el respeto a los derechos humanos fundamentales, previniendo además cualquier forma de discriminación.</p>
	<p><b>Nuestras Actividades</b></p> <p>Tanto el Reglamento Interno de Trabajo como el Código de Ética y Declaración de Valores Compartidos son entregados a todos los colaboradores al momento de ingresar a laborar a la empresa.</p> <p>Se ha establecido una capacitación de ingreso, donde se detallan los puntos relevantes de ambos documentos, invitando a los colaboradores a actuar en su quehacer diario según las políticas y lineamientos de la empresa.</p> <p>En el 2017 se llevó a cabo nuestra Campaña de Valores, que busca orientar a los colaboradores a un mejor entendimiento de lo que promueve la empresa, estos valores destacan el Respeto, Integridad e Igualdad, entre otros, a través de la participación de nuestros colaboradores.</p>
	<p><b>Nuestros Resultados</b></p> <p>El 100% de los colaboradores que ingresaron a trabajar en el 2017, fueron capacitados en cuanto a las políticas y valores de la empresa.</p> <p>No se han reportado socios de negocio involucrados en la vulneración de los derechos humanos.</p>
	<p><b>Resultados</b></p>

**TRABAJO**

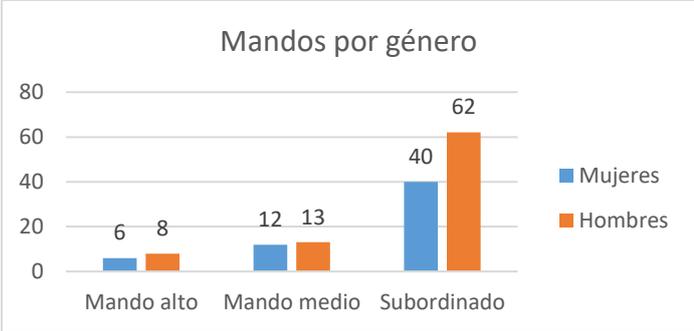
**PRINCIPIO N°3** *Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

<b>Acciones</b>	<p><b>Nuestro Compromiso</b></p> <p>Agrovet Market S.A. no vulnerará el derecho de los colaboradores de asociarse libremente con cualquier fin lícito, respetando los derechos de aquellos a todo nivel.</p>
	<p><b>Nuestros Sistemas</b></p> <p>Agrovet Market S.A. maneja el Reglamento Interno de Trabajo que, menciona los derechos de los trabajadores, incluyendo la libertad de los colaboradores a asociarse con cualquier fin lícito.</p> <p>Asimismo, Agrovet Market S.A. respalda los Principios de la Industria Farmacéutica para la Administración Responsable de la Cadena de Suministros que en su cláusula <i>Mano de obra</i> indica que los proveedores se comprometerán a defender los derechos humanos de los trabajadores incluyendo la libertad de asociación.</p>
	<p><b>Nuestras Actividades</b></p> <p>Encuesta de clima laboral: se realiza la libre consulta a los colaboradores sobre el trato recibido.</p> <p>Se incluyen preguntas específicas y capacitaciones periódicas para que los colaboradores conozcan que se respetan sus derechos.</p> <p>A la fecha no se cuenta con una asociación de ningún tipo a libre elección de los colaboradores.</p>

<b>Resultados</b>	<p><b>Nuestros Resultados</b></p> <p>Objetivo: Resultados por encima de 76%</p> <p>Clima laboral → Bienestar (Atención por los empleados, Buen trato recibido), Retribución al Desempeño (Oportunidades), Relaciones interpersonales (Ambiente agradable)</p>									
	<p style="text-align: center;">Encuesta clima 2017</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Atención por los empleados</td> <td>81%</td> </tr> <tr> <td>Buen trato recibido</td> <td>81%</td> </tr> <tr> <td>Oportunidades</td> <td>81%</td> </tr> <tr> <td>Ambiente agradable</td> <td>82%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Atención por los empleados	81%	Buen trato recibido	81%	Oportunidades	81%	Ambiente agradable
Categoría	Porcentaje									
Atención por los empleados	81%									
Buen trato recibido	81%									
Oportunidades	81%									
Ambiente agradable	82%									

PRINCIPIO N°4 <i>Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.</i>	
<b>Acciones</b>	<p><b>Nuestro Compromiso</b></p> <p>Agrovet Market S.A. tiene el compromiso de no incurrir a cualquier tipo de trabajo forzoso u obligatorio de sus colaboradores o terceros.</p>
	<p><b>Nuestros Sistemas</b></p> <p>Agrovet Market S.A. maneja el Código de Ética y Valores Compartidos, Reglamento Interno de Trabajo que en su cláusula III menciona los derechos de los trabajadores, adicionalmente cada trabajador cuenta con un contrato de trabajo de prestación de servicios. Contamos con un Manual de Organización y Funciones (MOF), que es un documento formal donde se indica las funciones que cada colaborador debe cumplir.</p>
	<p><b>Nuestras Actividades</b></p> <p>Todos nuestros colaboradores tienen a disposición un contrato laboral que en el que se detallan los términos y condiciones del servicio que prestan a la empresa, este es firmado por el colaborador en señal de conformidad de las condiciones pactadas entre la empresa y trabajador, las cuales están reguladas según la legislación vigente.</p> <p>El Manual de Organización y Funciones (MOF) es entregado a cada colaborador al inicio de su vínculo laboral, este es firmado en señal de conformidad de las funciones que deberá realizar durante el tiempo que dure su vínculo laboral con la empresa.</p> <p>Asimismo, los colaboradores contratados externamente, cuentan con un contrato bajo la modalidad de Intermediación Laboral, con lo cual una empresa tercera contratada los acoge otorgándole todos sus beneficios de ley.</p> <p>Los colaboradores gozan de sus periodos vacacionales en el tiempo que les corresponden en coordinación con su jefatura directa, ajustando los requerimientos legales, así como el equilibrio entre su vida laboral y personal.</p>
	<p><b>Nuestros Resultados</b></p> <p>Colaboradores con contrato de prestaciones laborales: 100%</p> <p>Colaboradores con consentimiento informado de funciones (MOF): 100%</p> <p>Colaboradores externos con contrato de intermediación laboral: 100%</p> <p>Colaboradores con vacaciones gozadas dentro de su periodo: 93%</p>
	<b>Resultados</b>

PRINCIPIO N°5 <i>Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.</i>	
<b>Acciones</b>	<p><b>Nuestro Compromiso</b></p> <p>Agrovet Market S.A. no apoya ningún tipo de trabajo infantil, ni respalda algún tipo de explotación en niños y en general de cualquier trabajador vinculado directa o indirectamente con la empresa.</p>
	<p><b>Nuestros Sistemas</b></p> <p>Contamos con una planilla formal de la totalidad de los trabajadores. Asimismo, se acata el cumplimiento informado con la autoridad competente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA).</p>
	<p><b>Nuestras Actividades</b></p> <p>La empresa se encuentra cumpliendo con las leyes laborales según la legislación vigente.</p> <p>Se cuenta con un legajo personal donde se consigna toda la información legal del mismo y documentación que sustente la mayoría de edad con documentos legales y competencias requeridas para el puesto de trabajo.</p> <p>Concientización al colaborador sobre el no respaldo al trabajo infantil.</p>
	<p><b>Nuestros Resultados</b></p> <p>En Agrovet Market S.A. la edad mínima para trabajar es de 18 años.</p> <p>Número de trabajadores con edad mínima legal: 100%</p> <p>No se han reportado socios de negocio involucrados en prácticas de trabajo infantil.</p>
<b>Resultados</b>	

PRINCIPIO N°6 <i>Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.</i>												
Acciones	<p><b>Nuestro Compromiso</b></p> <p>Agrovet Market S.A. mantiene la posición de respetar y alentar la diversidad entre sus colaboradores, tal como lo señala en el Reglamento Interno de Trabajo: “no ser discriminado por razones de origen, raza, sexo, religión, opinión, idioma o condición económica, ni por ninguna otra razón o motivo. Se incluye en esto los que resulten real o supuestamente VIH – positivos”. - COP de 2011.</p>											
	<p><b>Nuestros Sistemas</b></p> <p>En Agrovet Market se maneja el Código de Ética y Valores compartidos, Reglamento Interno de Trabajo que en su cláusula III menciona los derechos de los trabajadores. Asimismo, cuenta con un área que selecciona al personal de forma transparente y abierta, todos nuestros colaboradores tienen la oportunidad de capacitarse bajo los lineamientos ofrecidos por la empresa.</p>											
	<p><b>Nuestras actividades</b></p> <p>Todas las selecciones de personal se realizan como procesos abiertos y de libre postulación por parte de los trabajadores así mismo no se hace distinción de género para la ocupación de mandos altos, mandos medios o subordinados.</p> <p>Se declaró ante la autoridad competente Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), la libertad de postulación según competencias sin discriminación alguna.</p> <p>Se cuenta con colaboradores en formación profesional (practicantes), que han o están próximos a culminar sus estudios profesionales. Se otorga un horario reducido y una subvención económica, así como la oportunidad de desarrollar sus habilidades en una etapa inicial de formación profesional.</p> <p>Se cuenta con un programa de Capacitación a los colaboradores, para complementar su desarrollo profesional.</p>											
	<p><b>Nuestros Resultados</b></p> <p>Colaboradores en formación profesional (practicantes): 07</p> <p>Colaboradores capacitados 2017: 63</p> <p>Colaboradores por género:</p>											
	<div style="text-align: center;">  <table border="1" style="margin: 0 auto;"> <caption>Mandos por género</caption> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mando alto</td> <td>6</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Mando medio</td> <td>12</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Subordinado</td> <td>40</td> <td>62</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Nivel	Mujeres	Hombres	Mando alto	6	8	Mando medio	12	13	Subordinado	40
Nivel	Mujeres	Hombres										
Mando alto	6	8										
Mando medio	12	13										
Subordinado	40	62										

## MEDIO AMBIENTE

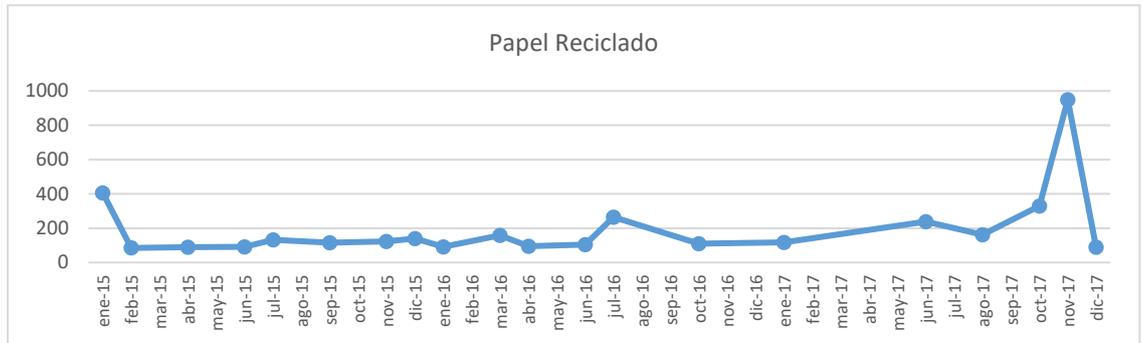
<b>PRINCIPIO N°7</b>	<i>Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.</i>
<b>PRINCIPIO N°8</b>	<i>Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</i>
<b>PRINCIPIO N°9</b>	<i>Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.</i>

<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso</b>
	Se refuerza el compromiso de Agrovet Market S.A. que establece que “ninguna actividad de la empresa deberá ser considerada mientras que ésta comprometa el bienestar y seguridad de la gente que nos rodea, la contaminación y/o el ornato del medio ambiente. Asimismo, nuestra política de estímulo al posicionamiento como empresa socialmente responsable declara: “...se fomentará y apoyará a las entidades protectoras de animales, lo mismo que a las comunidades víctimas de desastres naturales...”-COP de 2011
	<b>Nuestros Sistemas</b>
	En Agrovet Market S.A. se maneja el Código de Ética y Valores compartidos y el Planeamiento Estratégico, donde se declara el compromiso sobre el cuidado al medio ambiente.
	<b>Nuestras Actividades</b>
	Nuestros desechos son manejados a través de una Empresa Prestadora de Servicio (EPS), la cual es contratada para llevar los productos y materias primas vencidos a un relleno de seguridad.
	<p>Campaña reciclaje de papel (donado a una fundación no gubernamental de niños y niñas en situación de abandono). En el 2017, se realizó el Día del Orden, campaña orientada a ordenar las oficinas y recaudar papel en desuso.</p> <p>Campaña reciclaje de tapas plásticas de botellas (donado a una institución que ayuda a personas con alguna discapacidad).</p> <p>Campaña de reciclaje de botellas de plástico (donado a un programa del Ministerio del Ambiente-MINAM que ayuda a personas afectadas por el friaje).</p> <p>Campaña de reducción de consumo de electricidad y agua, a través de consejos virtuales y recordatorios. Se cambió el sistema de grifos para ahorro de agua.</p> <p>Campaña de uso de bolsas de materiales alternativos para incentivar el uso de otro material en lugar del plástico: se obsequiaron bolsas de tela para su uso en vez de bolsas plásticas.</p> <p>Campaña de ayuda al desecho de pilas (mediante el acopio en envases de plástico cerrado para luego ser enviadas un punto de recojo municipal).</p>

## Nuestros Resultados

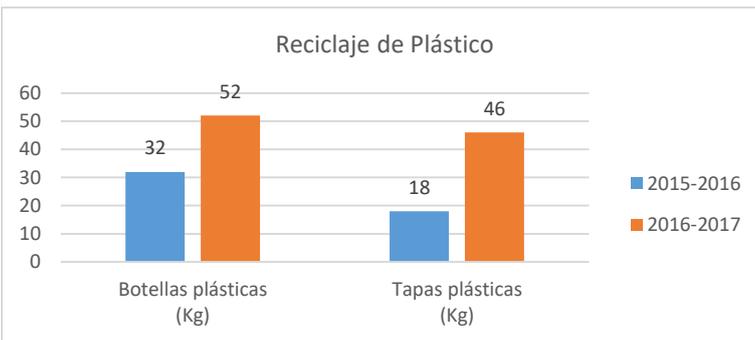
### Reciclaje de papel:

- Periodo: ene 2015-dic 2017



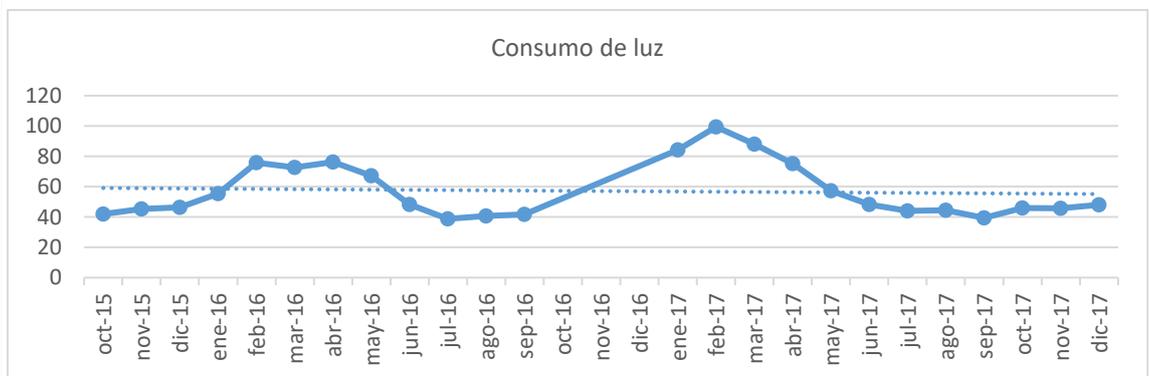
### Reciclaje de plástico

Resultados



### Consumo de electricidad (Kw):

- Periodo: octubre 2015-diciembre 2017, tendencia a disminución





## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

<b>PRINCIPIO N°10</b>	<i>Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.</i>
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso</b>
	Agrovvet Market S.A., mantiene su compromiso sólido de rechazar y denunciar la corrupción en nuestro ámbito de operaciones, denunciando sin dudar lo que no consideremos correcto; estando dispuestos a recibir una sanción si cometemos alguna falta ética. COP de 2012.
	<b>Nuestros Sistemas</b>
	En los Principios de Acción del Código de Ética, se encuentra declarado nuestro compromiso a respetar las leyes en todas nuestras actividades, a no realizar pagos ilegales ni sobornos, ni fomentar la aceptación de estos.  Se encuentra normado en nuestro Reglamento Interno de Trabajo como falta grave, aceptar recompensas, regalos, dádivas o préstamos de personas, que comprometieran el ejercicio de sus funciones.  En el 2017, de cara a la aprobación de la Norma Antisoborno-ISO 37001 por el Instituto de la Calidad (INACAL), se ha recibido la capacitación en Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016, con la consiguiente planificación para la aplicación de sus lineamientos en el 2018.
	<b>Nuestras Actividades</b>
	Tolerancia cero a negocios no éticos  En el ámbito de exportaciones aceptamos acuerdos de seguridad y medidas de nuestros socios de negocio para evitar fraudes documentarios, evasión de impuestos, contrabando, delitos aduaneros, tráfico ilícito de drogas, lavado de activos.
<b>Resultados</b>	<b>Nuestros Resultados</b>
	Aceptación de acuerdos de seguridad para exportaciones: 100%